



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 132-2009-MDP

0427

Pacasmayo, 19 de Marzo de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Que mediante Informe N° 031-2009-UL-MDP, Unidad de Logística, hace de conocimiento de que en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2009-versión 3, se ha previsto la inclusión del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva, para ejecución de la obra "Renovación del sistema de Agua y Desagüe de la calle Gracilazo de la Vega, Cuadras 1 y 2", con precios vigentes al mes de febrero de 2009, siendo su valor referencial la suma de S/. 139,669.13 nuevos soles, cuyo expediente técnico fuera aprobado por Resolución de Alcaldía N° 113-2009-MDP.

Que, la Oficina de Presupuesto, en su oportunidad, con Informe N° 049-2009-OPPC-MDP, precisó que a la fecha se cuenta con el presupuesto disponible para la contratación a que se refiere el considerando precedente, teniéndose como fuente de financiamiento el rubro 07 - FONCOMUN.

Que, Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 148-2009-OAJ-MDP, opina porque con todos estos elementos citados precedentemente, vale decir con la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades ofrecidas por el mercado, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, para la ejecución de la obra "Renovación del sistema de agua y desagüe de la calle Gracilazo de la Vega Cuadras 1 y 2, corresponde aprobarse el presente expediente de contratación, debiendo ceñirse el mismo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por D.S. 184-2008-EF.

Estando a lo expuesto, conforme a los informes precedentes, con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el expediente de contratación, para la realización del proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva, para ejecución de la obra "Renovación del Sistema de Agua y Desagüe de la calle Gracilazo de la Vega Cuadras 1 y 2", con un valor referencial de S/. 139,669.13 nuevos soles y con cargo a la fuente de financiamiento rubro 7 - FONCOMUN.

Artículo 2°.- REMITIR lo actuado a la Comisión Especial Permanente de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, para los fines legales que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Juan A. Lindero Ríos
Ing. Juan A. Lindero Ríos
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Cap. 130

